**Semilleros de investigación**

**Compromiso de participación**

Conste con el presente documento que yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , con DNI: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, código de estudiante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, estoy informada(o) que:

Las actividades en las cuales participaré son **voluntarias** (no remuneradas)y **extracurriculares** (no están finalizadas a la obtención del título de Licenciado en las diferentes especialidades, tienen un objetivo formativo y están asociadas a la producción de conocimiento científico).

Con el presente compromiso acepto los principios y criterios de buena praxis de la investigación (ver punto 5 de la *“Guía para la elaboración de proyectos de tesis”*). Declaro además que realizaré dichas actividades en los términos y condiciones siguientes:

**1. El propósito de los semilleros de investigación es:**

Que los estudiantes investigadores involucrados, ya sean de pregrado o posgrado, adquieran competencias que contribuyan a su formación integral, a través de la realización de actividades formativas en investigación como el desarrollo de proyectos, el estudio en temas particulares, y el intercambio de experiencias académicas con los otros miembros del grupo.

**2. Tiene como finalidad principal:**

La producción científica, la publicación, difusión del conocimiento científico.

**3. Son miembros:**

Los estudiantes investigadores que están participando activamente en el semillero, y que siguen vinculados a la Universidad y al grupo de trabajo, y que han hecho su debido registro como miembros. Los estudiantes egresados pueden ser considerados miembros. Los estudiantes que salen a periodo de práctica o los egresados pueden considerarse como miembros del semillero, siempre y cuando no suspendan sus actividades en el mismo.

**4. Modalidades en que se desarrollarán los encuentros:**

**a)** **Reuniones de trabajo**

Son reuniones de periodicidad establecida para el encuentro de los integrantes y la organización de su trabajo conjunto. Su periodicidad mínima es de 15 días.

**b) Grupos de estudio**

Son las actividades que se programan tendientes a profundizar en el tema de interés del semillero, entre estas pueden estar: capacitaciones dadas por el coordinador científico, charlas con expertos, búsqueda bibliográfica, lecturas en conjunto, salidas de campo, entre otras.

**c)** **Elaboración de proyectos de investigación**

Son la actividad nuclear del trabajo de los semilleros y consisten en las búsquedas de conocimiento sistematizadas que realizan los mismos en un periodo concreto y con unos resultados esperados precisos. Los proyectos de investigación comprenden tres grandes etapas: preparación y estructuración del proyecto, ejecución del proyecto y entrega de resultados finales. Los proyectos pueden ser además realizados exclusivamente por los semilleros, en asocio con otros semilleros o en asocio con instituciones y/o empresas.

**d)** **Divulgación de resultados y actividades**

Son todas las actividades que planean y desarrollan los semilleros para dar a conocer los resultados de los proyectos de investigación y para mostrar su trabajo de grupo a la comunidad institucional, local, nacional y/o internacional. Esto incluye actividades como: publicación de artículos, capítulos de libros y libros; elaboración de medios de comunicación (revistas, boletines); participación en ponencias; y organización de eventos académicos, entre otros.

**e) Interacción académica**

Son las actividades que hacen los semilleros para tener interacción académica con otras personas del área de estudios, entre estas hay actividades como: participación en redes, participación en eventos, visita a grupos de trabajo en el área.

**5. Autoría, filiación y uso de los resultados de la investigación:**

5.a) Los estudiantes investigadores dan la disponibilidad a la autoridad competente (coordinador científico y editor de la revista) a la revisión del proceso de recolección de información del material físico y de la base de datos elaborada.

5.b) Los estudiantes investigadores del equipo de trabajo tendrán el derecho de autoría de los productos del estudio según las normas nacionales e internacionales que regulan el tema de autoría.

5.c) Se considerarán autores (titulares de propiedad intelectual) de la publicación a quienes:

* han hecho una contribución intelectual significativa al proceso de la investigación;
* están capacitados para presentar y defender públicamente la totalidad del informe (responsabilidad pública del contenido total del artículo);
* han participado en la redacción y/o revisión del artículo de investigación.

En otras palabras, la acreditación de autoría se basa en los “*Requisitos Uniformes para los Manuscritos Sometidos a Revistas Biomédicas”*, o seasolamente será atribuida bajo las siguientes condiciones:

1) haber realizado contribuciones sustanciales a la concepción y el diseño, o a la adquisición de datos, o al análisis e interpretación de los datos;

2) redacción del artículo y/o revisión crítica de su contenido intelectual importante; y

3) aprobación final de la versión que será publicada.

Las condiciones 1, 2 y 3 deben cumplirse todas.

5.d) La filiación institucional, en el caso de la futura publicación, se deberá indicar a la Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS) como la institución de proveniencia de los estudiantes investigadores bajo el auspicio de la cual se ha desarrollado la investigación.

5.e) Los estudiantes investigadores tienen prohibida la comercialización, negociación y la divulgación indiscriminada del contenido parcial o total del proyecto y de los potenciales resultados futuros.

5.f) Los estudiantes investigadores reconocen a la UCSS los derechos de propiedad patrimonial sobre la base de datos y de los potenciales resultados futuros.

5.g) Los estudiantes investigadores no dispondrán de derechos de propiedad intelectual sobre la base de datos que se generará, ni de los análisis posteriores de la misma, puesto que sus actividades no incluirán su elaboración.

5.h) En aquellos casos en que el estudiante investigador se retire durante el proceso, no puede ser considerado como autor del artículo (ver 5.c), sin embargo se mencionará en los agradecimientos del mismo.

Y para que así conste:

 Fecha:

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma